



QUILMES, 27 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827- 0456/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Editorial de la Universidad correspondientes al año 2006.

Que es necesario autorizar los gastos emergentes de esta dependencia, en concepto de impresión del libro *Del Estado liberal a la Nación Católica*, ya que en virtud de la necesidad de cumplir con el Plan Editorial 2005, acordado con el Director de Colección, la Editorial solicitó la desestimación de la Convocatoria a Proveedores iniciada bajo la modalidad de Contratación Directa - Trámite Simplificado, a través del Expediente N° 827-0693/05.

Que el monto por dicho servicio asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$6.050,00).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como de legítimo abono el pago de PESOS SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$6.050,00), en concepto de gastos por el servicio de impresión del libro *Del Estado liberal a la Nación Católica*, a favor de la firma Ediciones NUEVO OFFSET de Guillermo R. Arena y Sebastián Arena S. de H., de acuerdo a la Factura N° 0001-00000505, obrante a fs. 121 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la

gk

UNQ
64
FW

00107

Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 01.08.00.31,
de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
Gy
Fw

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y
archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00107



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO